

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 1345 /

23 MAY 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- b) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Decreto Alcaldicio N°1731 de fecha 3 de Agosto 2016 que aprueba Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Concón y la Fundación Futuro Emprendedor
- d) La Ley N° 19247 en su Artículo 3° establece beneficio a las Donaciones con Fines Educativos
- e) El Convenio de Adquisición de Material Didáctico y Capacitación a Docentes que contiene visto bueno de la Dirección de Asesoría Jurídica y firma del alcalde, cuya copia se adjunta.
- f) Proyecto "Programa Junior Achievement para la Capacitación e Instrucción de Profesores en Educación Económica e Implementación de Material Didáctico Educativo Económico para la Enseñanza Municipal y Subvencionada desarrollado en el Liceo Politécnico de Concón por la Fundación Futuro Emprendedor.
- g) Carta de Patrocinio Municipal de Mayo 2017 para la ejecución del proyecto antes descrito y que contiene firma del alcalde.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

DECRETO

1. **APRUEBESE el Convenio de Adquisición de Material Didáctico y Capacitación a Docentes entre la Municipalidad de Concón y la Fundación Futuro Emprendedor**, para la ejecución del proyecto "Programa Junior Achievement para la Capacitación e Instrucción de Profesores en Educación Económica e Implementación de Material Didáctico Educativo Económico para la Enseñanza Municipal y Subvencionada" en los términos del convenio adjunto, a contar del 1° Junio hasta 31 Diciembre 2017.
2. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Asesoría Jurídica
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Fund. Futuro Emprendedor

OSG/MLEG/GBE/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado